



Córdoba, 20 DIC 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Decano DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 15-307

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 531 Licenciatura en Química						
Título: 37 Licenciada en Química						
MAZZOCCO MARIOTTA, YANINA LUCIANA	DNI 37853238	argentina	14/10/1993	2012	13/12/2011	23/05/2019
Título: 37 Licenciado en Química						
BELLON, JAVIER ALEJANDRO	DNI 36126646	argentina	19/03/1992	2012	12/12/2011	12/09/2019
GOMEZ VARGAS, IGNACIO JAVIER	DNI 38406828	argentina	25/10/1994	2015	10/12/2014	12/09/2019
Cantidad: 3						
Carrera: 5512 Bioquímica						
Título: 334 Bioquímica						
COMBINA, MARIA ANABELLA	DNI 36650082	argentina	03/02/1992	2011	09/12/2010	07/08/2019
TRABUCCO, CATALINA SOLEDAD	DNI 38158057	argentina	20/09/1994	2013	10/12/2012	07/08/2019
Cantidad: 2						

Artículo 2º.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

2869

[Handwritten signature]

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



[Handwritten signature]

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC